

AYSÉN TRANSMISIÓN S.A.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

AYSÉN TRANSMISIÓN S.A.

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos



Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Aysén Transmisión S.A.:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Aysén Transmisión S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Aysén Transmisión S.A. al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Benedicto Vásquez Córdova'. The signature is stylized and somewhat abstract, with a large loop on the left side and a long horizontal stroke across the middle.

Benedicto Vásquez Córdova

KPMG Ltda.

Santiago, 29 de marzo de 2017

Aysén Transmisión S.A.
Estados de Situación Financiera
al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	31-12-2016 M\$	31-12-2015 M\$
Activos Corrientes		3.764	3.978
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	3.764	3.978
Activos no Corrientes		-	-
Otros activos no financieros no corrientes		-	-
Activos intangibles distintos de la plusvalía	7	-	-
Propiedad, planta y equipo, Neto	8	-	-
Activos por impuestos diferidos	9	-	-
TOTAL ACTIVOS		3.764	3.978

Aysén Transmisión S.A.
Estados de Situación Financiera
al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de pesos)

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	31-12-2016 M\$	31-12-2015 M\$
Pasivos Corrientes		34.811	31.164
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	6	34.811	31.164
Pasivos no Corrientes		-	-
TOTAL PASIVOS		34.811	31.164
Patrimonio		(31.047)	(27.186)
Capital emitido	11	22.368	22.368
Ganancias (pérdidas) acumuladas		(53.415)	(49.554)
TOTAL PATRIMONIO		(31.047)	(27.186)
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		3.764	3.978

Aysén Transmisión S.A.
Estados de Resultados Integrales
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	2016	2015
Ganancia (Pérdida)		M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias		-	-
Otros ingresos, por naturaleza		-	-
Total Ingresos		-	-
Materias primas y consumibles utilizados		-	-
Margen de Contribución		-	-
Gastos por beneficios a los empleados		-	-
Gasto por depreciación y amortización	12	-	(59)
Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del período	13	(7)	22
Otros gastos, por naturaleza	14	(3.648)	(3.496)
Resultado de Explotación		(3.655)	(3.533)
Otras ganancias (pérdidas)		(19)	-
Ingresos financieros		-	-
Costos financieros		-	-
Diferencias de Cambio	15	(187)	580
Pérdida antes de Impuesto		(3.861)	(2.953)
Resultado por impuestos a las ganancias	16	-	-
Pérdida procedente de operaciones continuadas		(3.861)	(2.953)
Pérdida del ejercicio		(3.861)	(2.953)
ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Pérdida del ejercicio		(3.861)	(2.953)
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		(3.861)	(2.953)
Pérdidas por acción básica			
Pérdidas por acción básica en operaciones continuadas	\$/acción	(0,386)	(0,295)
Pérdidas por acción básica	\$/acción	(0,386)	(0,295)

Aysén Transmisión S.A.
Estado de cambios en el Patrimonio Neto
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En miles de pesos)

Estado de Cambios en el Patrimonio	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio Total
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2016	22.368	(49.554)	(27.186)	(27.186)
Saldo Inicial Reexpresado	22.368	(49.554)	(27.186)	(27.186)
Cambios en patrimonio				
Ganancia (Pérdida)	-	(3.861)	(3.861)	(3.861)
Otro resultado integral	-	-	-	-
Resultado integral	-	(3.861)	(3.861)	(3.861)
Emisión de patrimonio	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-
Total de Cambios en Patrimonio	-	(3.861)	(3.861)	(3.861)
Saldo Final Período Actual 31/12/2016	22.368	(53.415)	(31.047)	(31.047)
Estado de Cambios en el Patrimonio	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio Total
Saldo Inicial Período Anterior 01/01/2015	22.368	(46.601)	(24.233)	(24.233)
Saldo Inicial Reexpresado	22.368	(46.601)	(24.233)	(24.233)
Cambios en patrimonio				
Ganancia (Pérdida)	-	(2.953)	(2.953)	(2.953)
Otro resultado integral	-	-	-	-
Resultado integral	-	(2.953)	(2.953)	(2.953)
Emisión de patrimonio	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-
Total de Cambios en Patrimonio	-	(2.953)	(2.953)	(2.953)
Saldo Final Período Anterior 31/12/2015	22.368	(49.554)	(27.186)	(27.186)

Aysén Transmisión S.A.**Estados de Flujos de Efectivos****Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015****(En miles de pesos)**

Estado de Flujo de Efectivo Directo	Nota	31/12/2016	31/12/2015
		M\$	M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de		-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de		-	-
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		-	-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(214)	544
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(214)	544
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		3.978	3.434
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	5	3.764	3.978

AYSÉN TRANSMISIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1. Actividad y Estados Financieros.**
- 2. Bases de presentación de los Estados Financieros.**
 - 2.1.** Principios contables.
 - 2.2.** Nuevos pronunciamientos contables.
 - 2.3.** Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.
- 3. Criterios contables aplicados.**
 - a)** Propiedades, plantas y equipos
 - b)** Activos intangibles
 - c)** Deterioro del valor de los activos
 - d)** Provisiones
 - e)** Conversión de saldos en moneda extranjera
 - f)** Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes
 - g)** Impuesto a las ganancias
 - h)** Reconocimiento de ingresos y gastos
 - i)** Ganancia (Pérdida) por acción
 - j)** Estados de flujo de efectivo
- 4. Regulación sectorial y funcionamiento del Sistema Eléctrico.**
- 5. Efectivo y equivalente al efectivo.**
- 6. Saldos y transacciones con relacionadas.**
- 7. Activos intangibles distinto de la plusvalía**
- 8. Propiedades, Planta y Equipo**
- 9. Impuestos diferidos.**
- 10. Política de gestión de riesgos.**
- 11. Patrimonio neto.**
- 12. Depreciaciones y amortizaciones.**

- 13. Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del período.**
- 14. Otros gastos por naturaleza.**
- 15. Diferencias de cambio.**
- 16. Resultado por impuestos a las ganancias.**
- 17. Información por segmento.**
- 18. Garantías comprometidas con terceros, otros activos y pasivos contingentes y otros compromisos.**
- 19. Contingencias y Compromisos**
- 20. Medio ambiente**
- 21. Hechos posteriores**

AYSÉN TRANSMISIÓN S.A.

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (En miles de pesos)

1. ACTIVIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

Aysén Transmisión S.A. (en adelante la "Sociedad"), es una Sociedad Anónima Cerrada con domicilio social en la ciudad de Santiago y oficina principal en Alonso de Córdova 5670, Oficina 201, Las Condes, Santiago de Chile. La Sociedad se encuentra inscrita voluntariamente en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, y en virtud de lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la ley N°20.382 de octubre de 2009, desde el 01 de enero de 2010 y en forma automática la sociedad pasa a formar parte del "Registro Especial de Entidades Informantes" creado por la Norma de carácter general N°284 de la Superintendencia de Valores emitida el 10 de marzo de 2010, correspondiéndole a la sociedad el N°215 de dicho registro, quedando automáticamente cancelado el registro N°1.046 vigente hasta el 31 de diciembre de 2009.

Con fecha 24 de marzo de 2008 mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Tamargo Barros, Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A., Enel Generación Chile S.A. (ex Endesa) y Colbún S.A. constituyeron la sociedad "Aysén Transmisión S.A.", bajo la anterior denominación de "HidroAysén Transmisión S.A."

El objeto de la Sociedad es desarrollar, y alternativa o adicionalmente administrar los sistemas de transmisión eléctrica que requiera el proyecto de generación hidroeléctrica que HidroAysén planifica construir en la Undécima Región de Aysén.

Con fecha 2 de febrero de 2009, en junta extraordinaria de accionistas HidroAysén Transmisión S.A., reducida a escritura pública de fecha 4 de febrero de 2009, otorgada ante la notaría de Santiago de don Iván Tamargo Barros, se acordaron las siguientes modificaciones sociales:

- a) El reemplazo del actual nombre de la Sociedad por "Aysén Transmisión S.A."
- b) La sujeción voluntaria de la sociedad a las normas que rigen a las Sociedades Anónimas Abiertas.
- c) La modificación de la periodicidad de las sesiones del Directorio de la compañía, a una mensual.
- d) La eliminación del artículo Quinto Transitorio de los estatutos por falta de vigencia.

Con esa misma fecha, la Sociedad suscribió un contrato con Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A, en virtud del cual está última encargó a la primera la organización e implementación de un procedimiento de convocatoria pública a terceros interesados en disponer de capacidad en el Sistema de Transmisión Aysén-SIC, de conformidad con lo ordenado en la Condición N°1 de la Resolución N°22/2007 del Tribunal de la Libre Competencia.

Un hecho relevante ocurrido en mayo del 2012, fue la recomendación presentada a la empresa por parte Colbún, de suspender los estudios ambientales de la línea de transmisión. A través de un hecho esencial enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), la empresa sugirió al Directorio posponer la tramitación ambiental de la línea de transmisión del proyecto HidroAysén, hasta que no exista un consenso sobre la política energética del país. A partir de ello, el Directorio de la compañía decidió encargar a la dirección ejecutiva realizar una serie de evaluaciones para tomar una determinación al respecto y replantear la estrategia de desarrollo del proyecto, lo cual continúa vigente a la fecha.

1. ACTIVIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Estos estados financieros se presentan en miles de pesos chilenos (salvo mención expresa) por ser esta la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Principios contables

Los estados financieros de Aysén Transmisión S.A. correspondientes al 31 de diciembre de 2016 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 29 de marzo de 2017.

Estos estados financieros requieren el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Compañía. En la Nota 2.3 a estos estados financieros se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad a las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

2.2. Nuevos pronunciamientos contables

Existen nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 01 de enero de 2016.

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2017, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros consolidados. La Administración de la Sociedad no planea adoptar estas normas anticipadamente.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF y normas de la SVS.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- Los supuestos considerados por la Administración que originó reconocimiento de un deterioro en la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (ver Nota 3.c).
- La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles (ver Notas 3.a y 3.b).
- Los resultados fiscales de la Sociedad, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros. (véase Nota 3.g).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principales criterios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros adjuntos, han sido los siguientes:

a) Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo se valoran a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los elementos adquiridos con anterioridad a la fecha en que la Sociedad efectuó su transición a las NIIF incluyen en el costo de adquisición, en su caso, las revalorizaciones de activos permitidas en Chile para ajustar el valor de las Propiedades, Plantas y Equipos con la inflación registrada hasta esa fecha (ver Nota 9).

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)

a) Propiedades, planta y equipo (continuación)

- Las construcciones en curso están conformadas por erogaciones y/o desembolsos directamente atribuibles a la construcción de los bienes que conforman el proyecto, de acuerdo con los criterios los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N°16 "Propiedades, planta y equipo" en los párrafos 7, 9, 10, 11, 16, 17 y 20 que norman los desembolsos que pueden ser activados.

Los costos cumplen Las obras en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba y/o se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

- Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en resultados como costo del ejercicio en que se incurrren.
- Las Propiedades, Planta y Equipo, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el ejercicio en el que las sociedades esperan utilizarlos. La vida útil se revisa periódicamente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.
- Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de Propiedades, Planta y Equipo se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.
- La Sociedad, en base al resultado de las pruebas de deterioro explicado en la Nota 3.c, considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

A continuación, se presentan los principales períodos de vida útil utilizados para la depreciación de los activos:

	Intervalo de años de vida útil estimada
Propiedades, planta y equipo:	
Maquinarias y Equipos	10-40
Instalaciones, mobiliarios y equipos de oficina	10
Vehículos	10
Equipamiento tecnológico	5

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)

b) Activos intangibles

Estos activos intangibles corresponden fundamentalmente a aplicaciones informáticas, derechos de agua y otros activos identificables. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en su vida útil, que en la mayor parte de los casos se estima entre 4 y 5 años. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, se explican en la letra c) de esta Nota.

c) Deterioro del valor de los activos

A lo largo del ejercicio, y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja en forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

El monto recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de las propiedades, plantas y equipos, y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo en prácticamente la totalidad de los casos.

El test de deterioro considera la estructura e inversiones necesarias para el desarrollo del proyecto, así como los hitos más relevantes y tomando en cuenta además los distintos escenarios posibles hasta la toma de decisión de invertir y la orden de proceder.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo, de existir, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)

c) Deterioro del valor de los activos (continuación)

Para determinar la necesidad de realizar un ajuste por deterioro en los activos financieros, se sigue el siguiente procedimiento:

- En el caso de los que tienen origen comercial, Aysén Transmisión tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, que se aplica con carácter general, excepto en aquellos casos en que exista alguna particularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad.
- Para el caso de los saldos a cobrar con origen financiero, la determinación de la necesidad de deterioro se realiza mediante un análisis específico en cada caso, sin que a la fecha de emisión de estos estados financieros existan activos financieros vencidos por monto significativo.

d) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima en la Sociedad, que tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

e) Conversión de saldos en moneda extranjera

Las operaciones que realiza la Sociedad en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de la Sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre; las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)

f) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

g) Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias del ejercicio, se determina como la suma del impuesto corriente de la Sociedad y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocio, se registran en resultados o en rubros de patrimonio neto en el estado de situación financiera, en función de donde se registrarán las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro impuestos a las ganancias, salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)

g) Impuesto a las ganancias (continuación)

El 29 septiembre de 2014, fue promulgada la Ley 20.780 de Reforma Tributaria, la cual entre otros aspectos, define el régimen tributario por defecto que le aplica a la sociedad, la tasa de impuesto de primera categoría que por defecto se aplicará en forma gradual a las entidades entre 2014 y 2018 y permite que las sociedades puedan además optar por uno de los dos regímenes tributarios establecidos como Atribuido o Parcialmente Integrado, quedando afectos a diferentes tasas de impuesto a partir del año 2017.

Cabe señalar que, de acuerdo a la Reforma Tributaria establecida por la ley N° 20.780 y la Ley N° 20.899 que la simplifica, las sociedades podrían haber quedado por defecto o por opción en alguno de los dos sistemas o regímenes tributarios establecidos por la nueva normativa tributaria. El primer régimen "Renta atribuida", implica para las sociedades pagar una tasa de impuesto corporativo del 25% a partir del año comercial 2017, el segundo régimen, "Parcialmente integrado", implica para la sociedad pagar una tasa de impuesto corporativo de 25,5% para el año comercial 2017 y de 27% para el año comercial 2018 y siguientes.

De acuerdo a lo anterior y dependiendo del régimen por el que haya optado o quedado por defecto, la sociedad o las sociedades del grupo revelarán las tasas de impuesto a la renta e impuestos diferidos, en este último caso considerando la tasa de impuesto vigente a la fecha en que se revertirán las diferencias temporarias.

Para el presente ejercicio 2016, la tasa de impuesto a la renta corriente será de 24%. La tasa de impuesto diferido para las sociedades sujetas al régimen de renta atribuida será de 25% y para las sujetas al régimen parcialmente integrado será de 25,5% si se espera que las diferencias temporarias se reviertan en el año comercial 2017, y de 27% si se espera se reviertan a partir del año comercial 2018 o siguientes.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Sólo se reconocen ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del estado de situación financiera.

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el ejercicio de devengo correspondiente.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)

i) Ganancia (Pérdida) por acción

La ganancia (pérdida) por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a la sociedad y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho ejercicio.

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una pérdida por acción diluida diferente de la pérdida básica por acción.

j) Estados de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método indirecto. En estos estados de flujo de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujo de efectivo:** Entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la sociedad y filial, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión:** Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiamiento:** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO

El sector eléctrico en Chile se encuentra regulado por la Ley General de Servicios Eléctricos, contenida en el DFL N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, cuyo texto refundido y coordinado fue fijado por el DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía ("Ley Eléctrica") y su correspondiente Reglamento, contenido en el D.S. N° 327 de 1998. Tres entidades gubernamentales tienen la responsabilidad en la aplicación y cumplimiento de la Ley Eléctrica: la Comisión Nacional de Energía (CNE), que posee la autoridad para proponer las tarifas reguladas (precios de nudo), así como para elaborar planes indicativos para la construcción de nuevas unidades de generación; la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), que fiscaliza y vigila el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas para la generación, transmisión y distribución eléctrica, combustibles líquidos y gas; y, por último, el recientemente creado Ministerio de Energía que tiene la responsabilidad de proponer y conducir las políticas públicas en materia energética y agrupa bajo su dependencia a la SEC, a la CNE y a la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN), fortaleciendo la coordinación y facilitando una mirada integral del sector. Cuenta, además, con una Agencia de Eficiencia Energética y el Centro de Energías Renovables. La ley establece, además, un Panel de Expertos que tiene por función primordial resolver las discrepancias que se produzcan entre los distintos agentes del mercado eléctrico: empresas eléctricas, operador del sistema, regulador, etc.

Desde un punto de vista físico, el sector eléctrico chileno está dividido en cuatro sistemas eléctricos: SIC (Sistema Interconectado Central), SING (Sistema Interconectado del Norte Grande), y dos sistemas medianos aislados: Aysén y Magallanes. El SIC, principal sistema eléctrico, se extiende longitudinalmente por 2.400 km. uniendo Taltal, por el norte, con Quellón, en la Isla de Chiloé, por el sur. El SING cubre la zona norte del país, desde Arica hasta Coloso, abarcando una longitud de unos 700 km.

En la organización de la industria eléctrica chilena se distinguen fundamentalmente tres actividades que son: Generación, Transmisión y Distribución, que operan en forma interconectada y coordinada, y cuyo principal objetivo es el de proveer energía eléctrica al mercado, al mínimo costo y preservando los estándares de calidad y seguridad de servicio exigido por la normativa eléctrica. Debido a sus características esenciales, las actividades de Transmisión y Distribución constituyen monopolios naturales, razón por la cual son segmentos regulados como tales por la normativa eléctrica, exigiéndose el libre acceso a las redes y la definición de tarifas reguladas.

De acuerdo a la Ley Eléctrica, las compañías involucradas en la Generación y Transmisión en un sistema eléctrico interconectado deben coordinar sus operaciones en forma centralizada a través de un ente operador, el Centro de Despacho Económico de Carga (CDEC), con el fin de operar el sistema a mínimo costo, preservando la seguridad del servicio. Para ello, el CDEC planifica y realiza la operación del sistema, incluyendo el cálculo del costo marginal horario, precio al cual se valoran las transferencias de energía entre generadores realizadas en el CDEC.

Por tanto, la decisión de generación de cada empresa está supeditada al plan de operación del CDEC. Cada compañía, a su vez, puede decidir libremente si vender su energía a clientes regulados o no regulados. Cualquier superávit o déficit entre sus ventas a clientes y su producción, es vendido o comprado a otros generadores al precio del mercado spot.

4. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO (CONTINUACIÓN)

Una empresa generadora puede tener los siguientes tipos de clientes:

(i) Empresas Distribuidoras para el suministro a sus Clientes regulados: Corresponden a aquellos consumidores residenciales, comerciales, pequeña y mediana industria, con una potencia conectada igual o inferior a 500 kW, y que están ubicados en el área de concesión de una empresa distribuidora. Clientes con consumos entre 500 kW y 2.000 kW pueden elegir su condición entre libres y regulados. Hasta 2009, el precio de la energía de transferencia entre las compañías generadoras y distribuidoras para el abastecimiento de clientes regulados tenía un valor máximo que se denomina precio de nudo, el que es regulado por el Ministerio de Energía. Los precios de nudo son determinados cada seis meses (abril y octubre), en función de un informe elaborado por la CNE, sobre la base de las proyecciones de los costos marginales esperados del sistema en los siguientes 48 meses, en el caso del SIC, y de 24 meses, en el del SING. A partir de 2010, y a medida que la vigencia de los contratos a precio de nudo se van extinguiendo, este precio de transferencia entre las empresas generadoras y distribuidoras es reemplazado por el resultado de licitaciones que se llevan a cabo en un proceso regulado, con un precio máximo definido por la autoridad cada seis meses.

(ii) Clientes libres: Corresponden a aquella parte de la demanda que tiene una potencia conectada mayor a 2.000 kW, principalmente industriales y mineros. Estos consumidores pueden negociar libremente sus precios de suministro eléctrico con las generadoras y/o distribuidoras. Los clientes con potencia entre 500 y 2.000 kW, como se señaló en el punto anterior, tienen la opción de contratar energía a precios que pueden ser convenidos con sus proveedores -o bien-, seguir sometidos a precios regulados, con un período de permanencia mínima de cuatro años en cada régimen.

(iii) Mercado Spot o de corto plazo: Corresponde a las transacciones de energía y potencia entre compañías generadoras, que resultan de la coordinación realizada por el CDEC para lograr la operación económica del sistema, y los excesos (déficit) de su producción respecto de sus compromisos comerciales son transferidos mediante ventas (compras) a los otros generadores integrantes del CDEC. Para el caso de la energía, las transferencias son valoradas al costo marginal. Para la potencia, al precio de nudo correspondiente, según ha sido fijado semestralmente por la autoridad.

En Chile, la potencia por remunerar a cada generador depende de un cálculo realizado centralizadamente por el CDEC en forma anual, del cual se obtiene la potencia firme para cada central, valor que es independiente de su despacho.

A partir de 2010, con la promulgación de la Ley 20.018, las empresas distribuidoras deben disponer del suministro permanentemente para el total de su demanda proyectada a tres años, para lo cual se deben realizar licitaciones públicas de largo plazo.

En materia de energías renovables, en abril de 2008 se promulgó la Ley 20.257, que incentiva el uso de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC). El principal aspecto de esta norma es que obliga a los generadores a que -al menos- un 5% de su energía comercializada con clientes provenga de estas fuentes renovables, entre 2010 y 2014, aumentando progresivamente en 0,5% desde el ejercicio 2015 hasta el 2024, donde se alcanzará un 10%. Esta Ley ha sido recientemente modificada por la Ley 20.698, publicada en el Diario Oficial el 22 de octubre de 2013 y denominada 20/25, que establece que hacia el año 2025, un 20% de la matriz eléctrica será cubierto por ERNC, respetando la senda de retiros contemplada en la ley anterior para los contratos vigentes a julio de 2013.

4. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO (CONTINUACIÓN)

El día 31 de diciembre de 2012, se publicó en el Diario Oficial, el Reglamento que establece las disposiciones aplicables a los servicios complementarios, entendiéndose por estos los recursos técnicos presentes en las instalaciones de generación, transmisión y distribución y de clientes no sometidos a regulación de precios con que deberá contar cada sistema eléctrico para la coordinación de la operación del sistema en los términos dispuestos en el artículo 137 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

El 07 de agosto de 2013, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), mediante oficio ORD N° 7230, invocando sus facultades interpretativas y de fiscalización dictaminó que los excesos de consumo por sobre el suministro contratado en que incurran las empresas distribuidoras, respecto de las generadoras que se obligaron mediante licitación a efectuar el suministro, deben ser cubiertos con los excedentes licitados de las demás empresas generadoras para con sus distribuidoras, para cuyo efecto las distribuidoras excedentarias, pueden ceder sus excedentes a las distribuidoras deficitarias, con prescindencia de la voluntad del generador respectivo.

El 14 de octubre de 2013 se publicó en el Diario Oficial la Ley 20.701, denominada de Concesiones Eléctricas, que tiene por objeto agilizar la tramitación de las concesiones eléctricas. La nueva Ley simplifica el proceso de concesión provisional, acorta los tiempos de tramitación, precisa las posibles observaciones y oposiciones a los proyectos, modifica el proceso de notificaciones, establece procedimientos judiciales sumarios, introduce la posibilidad de dividir la solicitud de concesiones, modifica el procedimiento de tasación de los inmuebles y soluciona los conflictos entre diferentes tipos de concesión.

El 7 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.726, mediante la que se modificó la Ley General de Servicios Eléctricos, con el fin de promover la interconexión de sistemas eléctricos independientes, lo que permitirá al Gobierno promover la interconexión del Sistema Interconectado Central (SIC) con el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING).

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Saldo al	
	31/12/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Saldos en bancos	3.764	3.978
Total	3.764	3.978

b) El detalle por tipo de moneda del saldo anterior es el siguiente:

Detalle del Efectivo y Equivalentes del Efectivo	Moneda	31/12/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Monto del efectivo y equivalentes del efectivo	\$ Chilenos	246	246
Monto del efectivo y equivalentes del efectivo	US\$	3.518	3.732
Total		3.764	3.978

6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS

Las transacciones entre Aysén Transmisión S.A. y sus sociedades relacionadas, corresponde a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones.

a) La Sociedad no presenta saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

b) Los saldos de cuentas por pagar y sus sociedades relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

R.U.T.	Sociedad	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Saldo al			
						Corrientes		No corrientes	
						31/12/2016 M\$	31/12/2015 M\$	31/12/2016 M\$	31/12/2015 M\$
76.652.400-1	Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A.	Cuenta por pagar por servicios profesionales	Menos de 90 Dias	Accionista	CH\$	34.811	31.164	-	-
	Total					34.811	31.164	-	-

No existen obligaciones que se encuentren garantizadas.

6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

Relaciones con Directores y Alta Dirección: Aysén Transmisión es administrada por un Directorio compuesto por seis miembros titulares, que podrán o no ser accionistas y que permanecen por un período de tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida.

Con fecha 30 de abril de 2014, en Sesión Ordinaria N°70 de Directorio, se acuerda designación del señor Joaquín Galindo Vélez como Presidente del Directorio y del señor Camilo Charme Ackermann como Secretario del Directorio.

Con fecha 29 de octubre de 2014, en Sesión Ordinaria N°76 de Directorio, se informa de la renuncia del señor Jorge Taboada Rodríguez al cargo de Gerente General; se acepta por parte del Directorio y se acuerda nombrar en su cargo al señor Camilo Charme Ackermann, quien ejercerá el cargo a contar del 1 de noviembre de 2014.

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus Directores y Gerencia de Aysén Transmisión S.A.

No existen transacciones entre la Sociedad y sus Directores y Gerencia de Aysén Transmisión S.A.

En conformidad a lo establecido en el Artículo 8° de los estatutos sociales, los directores de la Sociedad no son remunerados.

No existen garantías constituidas a favor de los Directores.

No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor de la Gerencia de Aysén Transmisión S.A.

No existen cláusulas de garantías para casos de despido o cambios de control.

No existen pactos, y no existen planes de retribuciones a la cotización de la acción al Directorio.

7. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA.

a) A continuación se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Activos Intangibles Neto	31/12/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Activos Intangibles, Neto	-	-
Plusvalía Comprada	-	-
Activos Intangibles identificables, Neto	-	-
Programas Informáticos	-	-

Activos Intangibles Bruto	31/12/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Activos Intangibles, Bruto	1.402	1.402
Plusvalía Comprada	-	-
Activos Intangibles identificables, Bruto	1.402	1.402
Programas Informáticos	1.402	1.402

Amortización acumulada y Deterioro del Valor	31/12/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Total Amortización Acumulada y Deterioro del Valor	1.402	1.402
Deterioro de Valor Acumulado de Plusvalía Comprada	-	19
Activos Intangibles identificables	1.402	1.383
Programas Informáticos	1.402	1.383

b) Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido movimientos en las cuentas de Activos Intangibles.

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Propiedades, planta y equipo refleja las inversiones que la organización ha trazado en el año 2016 y 2015, y consiste básicamente en activar los estudios de impacto ambiental de la línea de transmisión.

Al 31 de diciembre de 2014, considerando la natural incertidumbre sobre los plazos y contenidos de las resoluciones de las instancias judiciales a las cuales HidroAysén ha recurrido o recurrirá en el futuro, así como los lineamientos, condiciones o eventuales reformulaciones que los procesos referidos determinen en relación al desarrollo del potencial hidroeléctrico de Aysén, el Directorio de la Sociedad ha definido: Registrar provisión por deterioro sobre el rubro de Propiedades, Planta y Equipo por M\$12.637 a dicha fecha.

9. IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, considerando que la recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la generación de utilidades tributarias suficientes en el futuro, y en base a la incertidumbre sobre la ejecución del proyecto descrito en nota 9 a), la Administración ha determinado no reconocer activos por impuestos diferidos relacionados y tampoco aquellos asociados a la pérdida tributaria que al 31 de diciembre de 2016 asciende a M\$46.595 (M\$41.944 al 31 de diciembre de 2015).

10. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS

La empresa está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios básicos definidos por la sociedad destacan los siguientes:

- a. Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- b. Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo de Aysén Transmisión S.A.
- c. Riesgos de tasas de interés: Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a una tasa de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados.
- d. Riesgos de tipos de cambio: Corresponde fundamentalmente, a pagos a realizar en mercados internacionales por pago de servicios y materiales asociados a proyectos. Por otra parte la política de cobertura de tipo de cambio es en base a flujos de caja y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados en US\$ y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda, el objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en tipo de cambio.
- e. Riesgos de liquidez: La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en aportes directos de los socios para las necesidades proyectadas, tomando en cuenta la etapa actual del proyecto.
- f. Las inversiones de excedentes de caja se efectúan en entidades financieras nacionales de primera línea (con calificación de riesgo equivalente a grado de inversión). La selección de bancos para inversiones se consideran aquellos que tengan por lo menos 2 calificaciones investment grade, considerando las 3 principales agencias del rating internacional (Moody's, S&P y Fitch).

11. PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital social de Aysén Transmisión S.A., asciende a M\$22.368 y está representado por 10.000 acciones totalmente suscritas y pagadas.

En Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de agosto de 2009, se modificó el capital estatutario de US\$50.000 a M\$22.368, dividido en 10.000 acciones nominativas, de una única serie, ordinarias, de igual valor cada una y sin valor nominal, las cuales fueron suscritas y pagadas según el siguiente detalle:

Socio	Nº de acciones	Participación
Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A.	9.900	99,00%
Enel Generación Chile S.A. (ex Endesa)	51	0,51%
Colbún S.A.	49	0,49%
	10.000	100,00%

12. DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

El detalle de este rubro de resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Saldo al	
	31-12-2016 M\$	31-12-2015 M\$
Amortizaciones	-	59
Total	-	59

13. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR RECONOCIDAS EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	Saldo al	
	31/12/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Deterioro IVA Crédito Fiscal	26	36
Deterioro Activos Intangibles	(19)	(58)
Total	7	(22)

14. OTROS GASTOS POR NATURALEZA

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	Saldo al	
	31-12-2016 M\$	31-12-2015 M\$
Servicios profesionales	3.648	3.496
Total	3.648	3.496

15. DIFERENCIAS DE CAMBIO

El detalle del resultado financiero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Diferencias de Cambio	Saldo al	
	31/12/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Diferencias de cambio	(187)	580
Cuenta Corriente Banco en dólares	(187)	580

16. RESULTADO DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Aysén Transmisión S.A. está en etapa de estudios para desarrollar las actividades indicadas en su objeto social. Por lo expuesto durante los ejercicios informados se ha generado una pérdida tributaria acumulada, por lo tanto, no ha estado afecta al Impuesto de Primera Categoría de la Ley de la Renta.

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre la renta que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente al "Resultado antes de Impuestos" y el gasto registrado por el citado impuesto en el Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015:

(Gasto) Ingreso por Impuesto a las Ganancias	Saldo al	
	31/12/2016 M\$	31/12/2015 M\$
Gasto por impuestos corrientes	-	-
Gasto Diferido(Ingreso) por Impuestos Relativos a la Creación y Reversión de Diferencias Temporarias	-	-
Gasto (Ingreso) por impuesto a las ganancias	-	-

Conciliación del Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Legal con el Gasto por Impuestos utilizando la Tasa Efectiva	31/12/2016	31/12/2015
	M\$	M\$
Gastos por Impuestos Utilizando la Tasa Legal	927	664
Efectos de diferencias permanentes	-	-
Efecto impositivo de cambio en las tasas impositivas	-	-
Efecto fiscal del deterioro del valor de la plusvalía	-	-
Reverso de impuestos diferidos	-	-
Otro incremento (decremento) en cargo por impuestos legales (*)	(927)	(664)
Total Ajustes al Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Legal	(927)	(664)

Gastos (Ingresos) por Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva	-	-
--	---	---

(*) El monto correspondiente al 31 de diciembre de 2016 y 2015, considera el no reconocimiento de los impuestos diferidos asociados a las pérdidas de los ejercicios 2016 y 2015, dada la incertidumbre sobre la ejecución del proyecto (ver nota 9).

17. INFORMACIÓN POR SEGMENTO

En el desarrollo de su actividad la organización de Aysén Transmisión S.A. se articula sobre la base del enfoque prioritario de llevar a cabo el desarrollo y alternativa o adicionalmente, administrar los sistemas de transmisión eléctrica.

Bajo este contexto, los negocios básicos de la Sociedad, estarán constituidos por el transporte de energía eléctrica y otros.

Considerando lo señalado en los párrafos anteriores, los estados financieros representan adecuadamente la situación actual del mismo, sin dejar de considerar a futuro que la información por segmentos se presentará basada en la información financiera de la sociedad que se integre en cada segmento.

18. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS COMPROMISOS

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros, no existen garantías comprometidas con terceros.

19. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no presenta contingencias y compromisos.

20. MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no ha incurrido en gastos ambientales por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

21. HECHOS POSTERIORES

En el período comprendido entre el 1 de enero 2017 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos que puedan afectarlos significativamente.